

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43702** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 563/11 habiéndose dictado por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto firme de fin de fase común y apertura de fase de convenio en fecha 20/11/2012, respecto de la mercantil Talleres Hermanos Carrascosa, S.A. con CIF A-46430716, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte dispositiva

1. Se declara la terminación de la fase común del concurso.
2. Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
3. Se convoca a Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 18 de febrero (18/02/2013), a las diez (10:00) horas, en la Sala de Audiencias n.º 7 y 9 de este Juzgado, publicándose los edictos pertinentes en el BOE que se entregarán al Procurador del concursado para que cuide de curso y gestión.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe recurso, sin perjuicio de que puedan invocarse los motivos de impugnación contra la misma en recurso de apelación contra la sentencia que resuelva sobre la aprobación del convenio.

Valencia, 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081920-1